MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 331

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 3 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 304/2015, SUSCRIPTO CON EL CONSORCIO GESSING SLU – ELEPAR S.A. – ELECTROCONSULT S.A., REFERENTE AL LLAMADO MOPC N° 117/2014 "SERVICIO DE CONSULTORIA DE PARA LA ELABORACION DEL DISEÑO FINAL DE INGENIERIA DE PUENTES DE H°A° EN LOS DEPARTAMENTOS DE CONCEPCION, SAN PEDRO, CORDILLERA Y AMAMBAY".

Asunción, 6 de marzo de 2018

VISTO: La nota CAC N°167/2018 de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de este Ministerio, en la cual solicita la aprobación del Convenio Modificatorio N° 3 al Contrato SG Ministro N° 304/2015, suscripto con el Consorcio **GESSING SLU – ELEPAR S.A. – ELECTROCONSULT S.A.**; y

CONSIDERANDO: Que por Memorándum G.P.C.V. N° 101/2018, la Gerencia de Proyectos de Caminos Vecinales de la UEP – MOPC solicita la ampliación del plazo de ejecución de los servicios y la ampliación de la Vigencia del Contrato S.G. MINISTRO N° 304/2015, correspondiente al LLAMADO MOPC N° 117/2014, Servicios de Consultoría para la elaboración del Diseño Final de Ingeniería de Puentes de H° A° en los departamentos de Concepción, San Pedro, Cordillera y Amambay.

Que conforme a la Nota CPR/C/2018/164, del 31 de enero de 2018, el Banco Interamericano de Desarrollo ha manifestado su "No objeción", a la prórroga del plazo de los servicios y a consecuente ampliación de la vigencia del Contrato.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio se expidió en los términos del dictamen DAJ N° 239/ 2018.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar la suscripción del Convenio Modificatorio N° 3 al Contrato S.G. Ministro N° 304/2015, suscripto con el Consorcio **GESSING SLU – ELEPAR S.A. – ELECTROCONSULT S.A.**, correspondiente al Llamado MOPC N° 117/2014, Servicios de Consultoría para la elaboración del diseño final de ingeniería de puentes de H° A° en los Departamentos de Concepción, San Pedro, Cordillera y Amambay, en el Plazo de Prestación del Servicio de Consultoría queda extendido de la siguiente manera; Informe Final en 125 días siendo la nueva fecha de entrega el 30 de noviembre de 2017, para el borrador de Informe Final alcance ampliado en 143 días la fecha de entrega será el 16 de febrero del 2018 y el Informe Final alcance ampliado en 143 días la fecha de entrega será el 18 de marzo del 2018, como así también la vigencia del contrato en 90 días posteriores a la entrega del Informe Final Alcance Ampliado, siendo la nueva fecha el 16 de junio del 2018, contados a partir de los últimos plazos indicados en el Convenio Modificatorio N° 2.

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

Econ. RAMÓN JIMÉNEZ GAONA
Ministro